

Boletín de Prensa Nº 56 / 17-07-2015

IMPORTANTE Y URGENTE

**PARA REPRESENTANTES LEGALES Y
ADMINISTRADORES DE TODOS LOS NIVELES**

Aranceles agosto 2015

En relación con los Aranceles 2015 el CEC remitió los Boletines de Prensa Nº 28 de fecha 27/3/15 y Nº 29 de fecha 30/3/15.

De acuerdo con las pautas arancelarias a aplicar en el ciclo 2015, acordadas oportunamente entre la Comisión de Aranceles y las autoridades educativas provinciales, se ha aplicado ya el incremento del 23 % más el 4,2 %.

A partir del mes de agosto corresponde efectivizar el 6,7 % sobre los valores mencionados anteriormente. EL Incremento debe calcularse sobre los conceptos que correspondan a Arancel de enseñanza programática y extraprogramática.

Los ítems que se calculan de manera proporcional sobre los anteriores reciben como consecuencia el incremento porcentual.

La cuota obtenida se percibirá desde agosto hasta el término del ciclo lectivo.

Si Dipregep emite comunicación al respecto la recibirán por Jefaturas de Región, dado que el CEC permanecerá cerrado desde el 20 hasta el 24 de Julio.

Secretaría General